

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2022/913 de la Comisión, de 30 de mayo de 2022, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1793, relativo al aumento temporal de los controles oficiales y a las medidas de emergencia que regulan la entrada en la Unión de determinadas mercancías procedentes de terceros países, y por el que se ejecutan los Reglamentos (UE) 2017/625 y (CE) n.º 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo

(Diario Oficial de la Unión Europea L 158 de 13 de junio de 2022)

En la página 13, en el anexo, anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1793, en el cuadro, la entrada 18 se sustituye por el texto siguiente:

«18	Nigeria (NG)	Semillas de sésamo (ajonjolí) (Alimento)	1 207 40 90 ex 2008 19 19 ex 2008 19 99	40 40	Salmonela ^(?)	50 »
-----	---------------------	---	---	------------------------	--------------------------	------

En la página 18, en el anexo, anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1793, en el cuadro, la entrada 6 se sustituye por el texto siguiente:

«6	Etiopía (ET)	Pimienta del género <i>Piper</i> ; frutos de los géneros <i>Capsicum</i> o <i>Pimenta</i> , secos, triturados o pulverizados	0904		Aflatoxinas	50
		Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curri y demás especias (Alimento: especias secas)	0910			
		Semillas de sésamo (ajonjolí) (Alimento)	1 207 40 90 ex 2008 19 19 ex 2008 19 99	40 40	Salmonela ⁽⁶⁾	50»

En la página 19, en el anexo, anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1793, en el cuadro, la entrada 10 se sustituye por el texto siguiente:

10	India (IN)	Hojas de betel (<i>Piper betle</i> L.) (Alimento)	ex 1404 90 00	10	Salmonela ^(?)	10
		Pimientos del género <i>Capsicum</i> (dulces y otros) (Alimento seco, tostado, triturado o pulverizado)	0904 21 10; ex 0904 22 00; ex 0904 21 90; ex 2005 99 10; ex 2005 99 80	11; 19 20 10; 90 94	Aflatoxinas	20

	Cacahuates (cacahuates, maníes), con cáscara	1202 41 00			
	Cacahuates (cacahuates, maníes), sin cáscara	1202 42 00			
	Manteca de cacahuete (cacahuete, maní)	2008 11 10			
	Cacahuates (cacahuates, maníes), preparados o conservados de otro modo, incluidas las mezclas	2008 11 91; 2008 11 96; 2008 11 98; ex 2008 19 12; ex 2008 19 19; ex 2008 19 92; ex 2008 19 95; ex 2008 19 99	40 50 40 40 50	Aflatoxinas	50
	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuete (cacahuete, maní), incluso molidos o en "pellets"	2305 00 00			
	Harina de cacahuete (cacahuete, maní)	ex 1208 90 00	20		
	Pasta de cacahuates (cacahuates, maníes) (Alimentos y piensos)	ex 2007 10 10 ex 2007 10 99 ex 2007 99 39	80 50 07; 08		
	Pimientos del género <i>Capsicum</i> (excepto los dulces) (Alimento fresco, refrigerado o congelado)	ex 0709 60 99; ex 0710 80 59	20 20	Residuos de plaguicidas ⁽⁴⁾ ⁽⁵⁾	20
	Semillas de sésamo (ajonjolí) (Alimentos y piensos)	1207 40 90 ex 2008 19 19 ex 2008 19 99	40 40	Salmonela ⁽⁶⁾ -	20 50
	Algarrobas	1212 92 00			
	Semillas de algarrobas (garrofín), sin mondar, quebrantar ni moler	1212 99 41		Residuos de plaguicidas ⁽¹¹⁾	20
	Mucílago y espesativos de la algarroba o de su semilla (garrofín), incluso modificados (Alimentos y piensos)	1302 32 10			

	Goma guar (Alimentos y piensos)	ex 1 302 32 90		Residuos de plaguicidas ⁽¹⁾	20
				Pentaclorofenol y dioxinas ⁽²⁾	5
	Mezclas de aditivos alimentarios que contienen goma garrofin o goma guar (Alimento)	ex 2106 90 92 ex 2106 90 98 ex 3824 99 93 ex 3824 99 96		Residuos de plaguicidas ⁽¹⁾	20
	Pimienta del género <i>Piper</i> ; frutos de los géneros <i>Capsicum</i> o <i>Pimenta</i> , secos, triturados o pulverizados	0904		Residuos de plaguicidas ⁽¹⁾	20
	Vainilla	0905			
	Canela y flores de canelero	0906			
	Clavos (frutos enteros, clavillos y pedúnculos)	0907			
	Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos	0908			
Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino o alcaravea; bayas de enebro	0909				
Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curri y demás especias (Alimento: especias secas)	0910				
Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazonadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada (Alimento)	2103		Residuos de plaguicidas ⁽¹⁾	20	
Carbonato de calcio (Alimentos y piensos)	ex 2106 90 92/98 ex 2530 90 00 ex 2836 50 00		Residuos de plaguicidas ⁽¹⁾	20	
Complementos alimenticios que contienen sustancias botánicas (Alimento)	ex 1 302 ex 2106		Residuos de plaguicidas ⁽¹⁾	20»	

En la página 22, en el anexo, anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1793, en el cuadro, la entrada 13 se sustituye por el texto siguiente:

«13	Sri Lanka (LK)	Pimientos del género <i>Capsicum</i> (dulces y otros) (Alimento seco, tostado, triturado o pulverizado)	0904 21 10; ex 0904 21 90; ex 0904 22 00; ex 2005 99 10; ex 2005 99 80	20 11; 19 10; 90 94	Aflatoxinas	50»
-----	-----------------------	--	--	--	-------------	-----

En la página 25, en el anexo, anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1793, en el cuadro, la entrada 19 se sustituye por el texto siguiente:

«19	Uganda (UG)	Semillas de sésamo (ajonjolí) (Alimento)	1207 40 90 ex 2008 19 19 ex 2008 19 99	40 40	Salmonela ⁽⁶⁾	20»
-----	--------------------	---	--	------------------------	--------------------------	-----